

¿En plan de conspiraciones?

El señor Galarza—que no es lo mismo que decir la Dirección general de Seguridad, pues la juzgamos creada para ms altos y digno menestres,— anda muy atarcao a la caza de complotis desde nace unos dias.

Hasta ahora, nadie sabe si ha descubierto o hace como que descubre "conspiraciones monárquicas". Sólo puede asegurarse y constatarse que la obsesión o fiebre descubridora arranca de su duelo político personalísimo con March en las Constituyentes y cuando en la prensa empezó a dar como probable su dimisión y del recrudecimiento y éxito de la campaña revisionista en Palencia. Y si, a decir verdad, tampoco se sabe a cual de ambas ocasiones obedece concretamente, es cierto que con ambas coincide; y que, por tanto, y con razón, se sospecha el truco político en tales descubrimientos (!).

No hallamos disparatada, ni mucho menos, esta sospecha en la opinión. Y es nuestro deber comentarla.

Si en el cuerpo a cuerpo con el ex albista March, al señor Galarza le alcanzaron salpicaduras de la charca pestilencial removida en las Constituyentes, habrá derecho a esgrimir contra ningún sector nacional arma tan desacreditada y burda como la de fingir conspiraciones, para reconquistarse méritos perdidos o en manifiesto entredicho? Bastaría con enunciar el caso para descalificar el manejo.

Pero si el inquisitorialismo policiaco del Director de seguridad y diputado en las Constituyentes obedeciese al prurito de frustrar un movimiento auténtico y vigoroso de opinión nacional derechista, con aveso propósito de excitar la incultura y voracidad de una turba, ¡ah! entonces fuera más grave temeraria y provocativa audacia de incalculables pero fatales consecuencias. Jugar con fuego, llamaríamos a eso; y quien con fuego juga, tarde o temprano se quema.

No nos asombraría el truco malévolc, porque sería reincidencia. Y tanto más ruin cuanto premeditada y con alevosía. Los vergonzosos y criminales hechos de mayo último en Madrid, es evidente fueron derivación intencionada de otro supuesto complot monárquico, atribuido a una entidad que creía poder constituirse legalmente y a un órgano de opinión que se juzgó obstáculo para la República. Se exaltó así a una turba analfabeta, se le pusieron al frente directores bien alevosados y derivóse la ola contra iglesias y conventos indefensos, a tenor de instrucciones masónicas apremiadas desde Ginebra...

¿Hay quien ignore ya esto en Europa entera? Pues sigue corrobórandolo la impunidad absoluta de los conocidos petroleros dirigentes y la sustitución rápida del entonces Director general de Seguridad, que no pasaba, al parecer, por tan escandalosas impunidades. Y fué precisamente el actual su sustituto.

Pues bien. Con ese antecedente, preguntamos: ¿se intenta reincidir? Aparte que nunca se-

gundas partes fueron buenas y que no está ya el pueblo para bollos de tales candideces y exaltaciones—no en vano han transcurrido seis meses desde aquel desaguisado, no ya estéril, sino dañino en alto grado a los hijos mismos del pueblo—, la reincidencia fuera sencillamente inculcable.

Pero el señor Galarza sigue adelante en su audacia; detiene a personas respetabilísimas, molesta a troche y moche, pero... no suelta prendas ni aduce prueba alguna. ¿Es tolerable tanta provocación en un régimen que se dice de libertad y cuando pretende afianzarse una República? La paz y el buen nombre de las personas, ¿pueden estar tan a merced de un Director de Seguridad—vaya paradoja!—o servir de tapadera a las últimas sesiones apestantadas de diputados republicanos y sus Constituyentes.

Porque a este paso, sequejan de la huida de capitales y habrá que pensar en la emigración de toda persona decente y con un adarme de solvencia... Mediten bien en sus consecuencias los que simulando salvar así a la República y atendiendo en realidad a sus insignificancias políticas, resultan sus boicoteadores más eficaces.

Y para que nada falte a la burda táctica, ¡hasta armas en una iglesia! Pero sobre esto, podría preguntar el señor Galarza a su primer superior jerárquico y ex ministro de la Gobernación, Miguel Maura, que en más de una ocasión y desde su endiosamiento ministerial se permitió recriminar a los católicos que en los sucesos de mayo no habían sabido o querido defender sus propios templos... ¿Diría por ahí con el primer excitador a una defensa armada, que, aparte de todo, es legítima y natural contra injustos y vandálicos agresores?

Es peligroso a todas luces actuar en plan de conspiraciones; y ridículas por añadidura.

(De "El Correo Catalán").

"Vuestra caridad es una caridad verdadera realizada sabiamente como quiere el Espíritu Santo, porque aun la caridad, a pesar de ser reina de las virtudes está regida por la prudencia. Este pensamiento es de Manzoni cuando nos recuerda al Cardenal Borromeo prodigando tesoros para enriquecer su biblioteca; y alque dudaba de la oportunidad de los gastos, como si fueran en detrimento de las obras benéficas, le preguntaba el gran escritor, "si no era una caridad grande la de procurar buenos libros"... No basta contribuir con el bolsillo; "es preciso contribuir con la persona; esta contribución es la más preciosa", y la debéis dar asistiendo a la Buena Prensa en su camino a través de la multitud de las almas".

(Pío XI a los peregrinos de la Asociación milanese de la Buena Prensa).

El Dr. Marañón se retira de la política

DOS MINUTOS DE CHARLA POLITICA

Apenas terminó la conferencia dada en Barcelona el doctor Marañón se acercaron a él para estrecharle la mano y felicitarle, la mayoría de los concurrentes al cursillo. A duras penas pudieron los periodistas llegar hasta donde se hallaba el ilustre publicista a quien no dejaban de abrazar y felicitar sus colegas barceloneses.

Mientras tendía a los periodistas su mano de amigo, éstos hicieron al doctor Marañón dos preguntas.

—Formará usted parte del nuevo partido que anuncia dirigirá don José Ortega y Gasset.

—No; pues tengo el propósito de permanecer alejado completamente de la política. Esto no quiere decir que no vea con mucha simpatía todo cuanto haga Ortega y

DE LA NUNCIATURA

EL NUNCIO DE S. S. ENTREGA UNA NOTA AL GOBIERNO-PROTESTA DEL REPRESENTANTE DEL ROMANO PONTIFICE

El Consejo se enteró que el Nuncio de Su Santidad había solicitado que se le entregase, sin duda por indicaciones de Roma, el expediente gubernativo incoado con motivo de la cuestión del obispo de Vitoria, y que sirvió de base a su expulsión de España. Se acordó denegar la petición.

Asimismo trataron los ministros de una protesta formulada por el representante del Romano Pontífice, por el decreto relativo a la actuación de los Tribunales civiles en materia de divorcios. Parece que este documento está redactado en términos de cierta viveza.

Gasset que es un buen amigo mío y a quien admiro mucho.

—¿Qué Gobierno cree usted que debe formarse una vez aprobada la Constitución?

—Les daría más fácilmente un diagnóstico acerca de la diabetes, ha contestado sonriendo don Gregorio.

—Pero usted puede dar su opi-

nión...

—Debe formarse un Gobierno de concentración republicana.

—¿Sin los socialistas?

—Sin los socialistas.

Estas han sido las palabras que ha pronunciado el doctor Marañón para dar fin a su brevísima charla política con los periodistas.

DE BARCELONA

Graves sucesos en la calle de Urgell

Unos individuos a los que perseguía la policía, se hacen fuertes detrás del mostrador de un bar y disparan contra la fuerza pública

Han resultado dos muertos y seis heridos

LA PRIMERA NOTICIA

Barcelona, 18. — Poco después de las cuatro ha comenzado a circular por Barcelona la noticia de que en la calle de Aragón habían intentado asaltar un bar varios individuos y que al personarse unos agentes de policía han sido recibidos a tiros, habiéndose atrinchado los atracadores detrás del mostrador, haciéndose fuertes, mientras disparaban continuamente sus pistolas.

UNA VERSION DE LO OCURRIDO

Según nos han manifestado algunos vecinos de las calles donde se desarrollaban los sucesos, parece que, poco antes de las cuatro, marchaba un automóvil por la calle de Urgel en dirección a la calle de Cortés y que iba ocupado por dos individuos. Tras el referido auto, iba corriendo un agente de vigilancia disparando su pistola para que el auto perseguido detuviera su marcha.

Al llegar a la calle de Aragón, los ocupantes del automóvil han descendido del mismo, penetrando seguidamente en el Bar "Bruselas", allí establecido.

Cuando ha llegado el agente de policía que iba detrás de los dos individuos, éstos se han atrinchado detrás del mostrador del bar y han hecho fuego contra su perseguidor.

La alarma que el suceso ha causado en las calles de Urgel, Aragón y demás próximas, ha sido considerable. La fantasía popular se ha desordenado de tal manera, que se aseguraba que los muertos y heridos eran numerosos.

Se calcula que han sido disparados más de cuatrocientos tiros.

DOS MUERTOS Y VARIOS HERIDOS

Momentos después de haber com-

enzado el tiroteo han sido conducidos al Dispensario de la calle de Sepúlveda, el inspector de vigilancia señor Rubio, que era quien perseguía a los dos individuos. El desgraciado agente de la autoridad ha ingresado cadáver en el referido Dispensario, por haber recibido una herida de arma de fuego en la región escapular derecha, con salida por la región pectoral izquierda.

También ha sido conducida al mismo dispensario la joven de 20 años, Dolores Boleda Juncosa, que presentaba una herida de arma de fuego en la región infraorbitaria derecha, sin salida, falleciendo a poco de ingresar en el benéfico establecimiento.

Asimismo han sido conducidos al dispensario del distrito de la Universidad, Carmen Ferrando Castellví, de 24 años, que presentaba una herida de arma de fuego en la región dorsal, con salida de la misma por la región mamaria, pronóstico reservado.

Antonio Breny Coll, jornalero, de 24 años, con herida de arma de fuego.

Verísimo Rodríguez Giras, de 28 años, guardia de Seguridad de la sección de asalto que presentaba una herida en la parte externa del muslo izquierdo.

Francisco Mirón Tapia, guardia civil, con herida de arma de fuego con entrada y salida en la región frontal. Pronóstico reservado. En el dispensario de la calle del Rosal han sido auxiliados.

Don Mario de las Heras Portillo, de 27 años, agente de vigilancia. Sufre una herida en la región superior del brazo derecho, sin orificio de salida. Pronóstico reservado. Después de asistido fué trasladado a la clínica de "La Alianza".

Andrés Méndez Goy, de 23 años, vidriero. Herida con orificio de salida, en el pie izquierdo. De pronóstico reservado.

LLEGADA DE UNA SECCION DE LA GUARDIA CIVIL

A las seis menos cuarto, ha llegado una sección de la guardia civil que ha comenzado por hacer despejar la gente que se hallaba congregada en los alrededores. Inmediatamente se han adoptado energías medidas encaminadas a hacer desalojar el bar, el cual se halla instalado en el número 113 de la calle de Urgel.

Se dice que dentro del establecimiento se halla muerta la dueña del mismo.

EL GOBERNADOR DIRIGE EL ATAQUE A LOS PISTOLEROS

Tan pronto ha llegado la benemérita ha cesado el fuego que desde el bar hacían los pistoleros.

El gobernador civil señor Anguera de Saño, dirige, personalmente, el ataque a los que se han hecho fuertes en el bar.

NUEVOS DETALLES DEL SUCESO

Continúa con la misma intensidad el tiroteo entre la policía y los individuos que se han hecho fuertes en el interior del bar "Bruselas".

Guardias de seguridad han tomado posiciones en los balcones de las casas vecinas al lugar del suceso disparando contra el bar.

Requeridas nuevas fuerzas de Seguridad y de la guardia civil, han acudido a la calle de Urgel unos doscientos individuos del primer cuerpo y buen número de individuos de la benemérita.

Los pistoleros, que al parecer son varios y no dos como en la primera versión hemos recogido, se han corrido hacia las galerías de las casas inmediatas al bar, no cesando de disparar sus armas.

La policía y la guardia civil tienen acordada toda la manzana por que no puedan escapar los pistoleros.

Les sessions de "Foment d'Estudis"

Sense soroll, cada setmana, "Foment d'Estudis" va proseguint la seva tasca cultural encara que, entre els nostres conciutadans no hi trobi el calli que es mereix i que sovint s'hagi de sentir certa gent que es queixa de que a Tarragona no hi hagi un bon centre de intercanvi cultural i no sap o no vol aprofitar el que amb tan desinterès i sacrifici va actuant, desde bastants anys, entre nosaltres.

El tema mateix de la darrera sessió difícilment hauria estat tractat i comentat amb més valor en qualsevol acadèmia o centre del més acreditat prestigi científic. Es tracta en amigable conversa d'entendre tots els assistents, de "El sentit i els límits de la Sobirania de l'Estat".

El Sr. Consiliari de l'Entitat, que era el ponent del tema començà exposant la noció etimològica i real de la Sobirania, la seva divisió en absoluta i relativa.

L'absoluta, prescindint de escòcies, i confessions ha d'ésser forçosament única, ja sia considerada com a causa natural suprema, o la relativa, en canvi no es altra com a fatalitat o per a tots els bons pensadors, com a Déu.

La cosa que la supremacia o el poder superior de l'autoritat de qualsevol organisme complet o amb vida pròpia i independent.

Aplicant aquests conceptes al Estat, resulta que la sobirania absoluta o més ben dit general, correspon al organisme superior o més general que el poder polític tingui en aquell mateix Estat, i la relativa es també el poder polític superior dins de qualsevol organisme social o polític particular que aquell Estat tingui com ho son, per exemple, els municipis, les comarques i les regions de les quals es compona la Nació.

Explicat així el concepte i la complexitat de la sobirania se'n indicaren els límits segons quatre direccions, o sigui, per part de l'objecte del origen dels subjectes de l'Estat i per últim per part dels tractats.

Per part de l'objecte la sobirania

de l'Estat està limitada dins de l'òrbita de la pròpia finalitat política, social i econòmica, i per consegüent no arriba als drets naturals, ni dels individus ni de les col·lectivitats que son superiors anteriors a la sobirania de l'Estat. Així mateix queden fóra d'aital sobirania la Religió, la ciència, l'art, etcètera, i son antinaturals i tiràniques intromissions dictatorials que no poden consentir-se les conculcacions que en aquests dominis hi fassi l'Estat en nom d'una abusiva Sobirania.

Per part de l'origen de l'Estat, queda limitada també la seva sobirania per els drets sobirans de les entitats i organismes que li son anteriors cronològicament i naturalment com ho és en primer lloc la societat domèstica i àdhuc les societats polítiques que han donat origen a l'Estat com son el municipi, la comarca, la regió i la nació.

S'insisti, durant la conferència amb un gran interès en demostrar l'enorme error que es comet generalment de creure que les facultats d'aquests organismes particulars provenen d'una delegació del poder sobirà i general de l'Estat central, quant en realitat és al revés, o sia que el poder i àdhuc la sobirania de l'Estat prové de les delegacions que li fan els organismes particulars que el componen.

Per part del subjecte, també és evident la limitació de la sobirania de l'Estat que solament s'extent a aquells qui en formen part.

I per últim, els tractats internacionals cada dia limiten més i més la tasca: pretenguda i ponderada sobirania estatal que per part de certs polítics la convertirien en un ídol que com un nou Moloch devoraria tràgicament als seus mateixos fidels.

Tots els assistents a la sessió comentaren el tema, fent-ne interessants aplicacions a l'actuació i a la ideologia de certs polítics de casa nostra que mercès a la manca de cultura del poble poden fer passar els errors més grollers com a grans doctrines renovadores.

PEDRISCO

"Diario" siempre se mete en líos, para salir al final descalabrado. Ayer mismo, en su célebre sección "dogmática" de "Es días i els fets" se lía la manta a la cabeza, como siempre, y después de mezclar lo divino y lo humano, con lo epícteno, común y ambiguo, pone en parangón la última manifestación religiosa en honor de la Virgen del Claustro, celebrada el pasado domingo, con entusiasmo nunca igualado, con el mitin celebrado el sábado anterior en el Principal por la "Liga Autonomista" de Tarragona y saca unas consecuencias completamente gratuitas.

Y así como quien lo copia del papiro en que debió escribirse por vez primera, pone entre comillas y a la manera de un verso, las palabras divinas: "Dad al César lo que es del César... etc".

Ahora que como "Diario" es capaz de llevar la contraria al lucero del alba, lo pone tugierversado: "Doneu a Déu el que és de Déu...".

Se lo diremos en latín para que otra vez pueda presumir, sin hacer plancha.

"Recidite igitur quæ sunt Cæsaris Cæsari et quæ sunt Dei, Deo".

¡Para que después lapide nuestros éxitos!

¡Y esperamos, debajo del paraguas, el chaparrón que deberán soltarle los aludidos por lo del teatro!

¡Después de ello, entre las ruinas de "Diario" aparecerá un cartelito con la inscripción "Aquí fué Troya!"

Al comenzar ayer la sesión de las Cortes, habia siete diputados y el banco azul estaba desierto. No se alarmen nuestros lectores; la Cámara solo debía tratar de la organización de la justicia, asunto completamente baladí en los tiempos que corremos.

En la propia sesión, Balbontín denunció que algún diputado se ha ido a América y continúa cobrando las mil pesetas de dieta. ¡Que envidia que le tenemos!

También el diputado señor Ayuso, denunció que el ministro socialista del Trabajo, o del Trabajo socialista (como quieran) ejerce una dictadura intolerable, publicando proyectos de ley que han de discutir las Cortes.

El ministro salió como pudo del pasc, aunque le zumbaron en los oídos las palabras, enchufista, dictador, etc., etc.

El señor Largo Caballero, no justifica su primer apellido. Porque con llevarse a las sesiones unos cuantos alabarderos que le jaleen está al cabo de la calle.

¡Sino en Madrid, se hace a lo menos en muchas sesiones municipales de provincias.

Los periodistas de Bilbao piden un sueldo de 5.000 pesetas.

Lo que trasladamos a nuestro simpático administrador para los efectos consiguientes. Y le perdonamos los enchufes.

Sobre la detención del Padre Miguelet

"La Nación" publica la siguiente información sobre la detención del religioso mercedario Padre Miguelet.

A los pocos momentos de conversar con el padre Superior del convento de la Merced entramos en el pequeño y humilde gabinete. El padre Provincial de la Orden hace tres días que ha regresado de Roma. Todavía no ha salido del asombro que le causó la noticia de haber sido detenido y encarcelado por el director general de Seguridad el padre Miguelet.

—De qué se le acusa? — nos pregunta.

—Concretamente de nada.

—El padre Miguelet qué dicho?

—Que no es verdad.

—Se han encontrado pruebas que confirmen la acusación?

—Absolutamente ninguna.

El padre Superior no preguntó más, seguro de que la verdad por sí sola se impondrá.

Al hablar con nosotros, nos dice con la mayor sinceridad:

—El padre Miguelet hace quince años que ingresó en nuestra Orden. Tiene 42 años. Es el espíritu más bueno y más inocente. Es ejemplar para el trabajo y para la oración. Su carácter noble, su desconocimiento del mundo exterior y cuanto se relaciona con él nos lo muestra como un verdadero niño a quien emociona y sorprende todo. Nadie se dará cuenta de la impresión que le ha causado el hecho de que es víctima, aunque conocida su abnegación lo habrá recibido como un nuevo sacrificio de ofrecer al Señor.

El padre Miguelet es un hombre de gran cultura. Habla la

mayoría de los idiomas, en especial el inglés, el francés, el alemán y el italiano. Domina el griego y el hebreo. Es además músico; un compositor de figura extraordinaria. En España se le reputa como primer compositor de música sagrada y sus obras son diariamente interpretadas en toda España y en muchas naciones. Como organista, es también uno de los primeros ejecutores. El maestro Turina le conoce perfectamente y aprecia cuanto musicalmente vale el padre Miguelet. Un hecho reciente demuestra cuál es su valía: pocos días después de proclamarse la República fué requerido por el maestro Tellería y presidió el jurado para adjudicar el premio musical al músico que mejor interpretase una obra suya, creo que de carácter general. El padre Miguelet cumplió su cometido escrupulosamente.

A las nueve y media de la noche del viernes se presentaron en el convento de la Merced de la calle de Silva, siete policías con orden de practicar un registro general. El padre Superior no pidió ni exigió esta orden. Se puso todo a disposición de los policías, que registraron las celdas y hasta el último rincón del edificio. No hablaron nada absolutamente. Solamente se fijaron en el padre Miguelet, a quien condujeron detenido a la Dirección general de Seguridad, donde estuvo hasta hoy, que ha sido trasladado a la cárcel Modelo.

La causa única de la prisión del padre Miguelet se sospecha que pueda ser que conocía al sacerdote señor de las Marías, con quien tenía amistad al igual que con otros sacerdotes.

En las cercanías de Vigo se descubren las ruinas de una ciudad celta de hace tres mil años

El arquitecto don Antonio Palacios ha descubierto en las cercanías de Vigo, en el lugar denominado Mamoas, perteneciente a la parroquia de San Pedro de Cela, Ayuntamiento de Mos, las ruinas de una ciudad celta que data de unos tres mil años. Las excavaciones realizadas dejaron al descu-

bierto cámaras sepulcrales, instrumentos sílex y diez casas circulares construidas con bloques de piedra de gran tamaño. Dada la importancia del hallazgo, se cree que el Seminario de Estudios gallegos y la Junta Nacional de Excavaciones procederán inmediatamente a disponer las exploraciones.

ECLESIASTICAS

Se ha publicado el "Boletín Eclesiástico", núm. 22 del año en curso del cual recortamos el siguiente sumario:

Congregación de la Doctrina Cristiana. — Decreto de la S. Congregación del Concilio sobre el hábito eclesiástico. — Administración - Habilitación del Clero. — Bibliografía.

Droguería de TOMAS ROIG

Bajada Pescadería, 9

Precios salvo existencia

Arroz Benloch, 1. ^a , kilo ...	0'55
Arroz Benloch Florete, kilo.	0'70
Arroz Bomba, extra, kilo ...	1'20
Azúcar blanco, fino, kilo	1'50
Aceite puro oliva finísimo lit.	2'20
Aceite puro de oliva, 1. ^a , litro	2'10
Aceite puro de oliva, 2. ^a , litro	2'00
Bacalao Extra superior, kilo.	2'20
Garbanzos buen tamaño, kilo	1'20
Jabón de aceite (sin carga, k.	0'90
Judías nueva cosecha kilo...	1'00
Miel pura abeja (desde) kil...	1'25
Queso de nata, kilo.	4'75
Patas superiores, 10 kilos ..	2'90

Nota. — A partir del día 1.^o y hasta el 10 del mes próximo y todos los sucesivos, entregaré a quien lo solicite, listas de precios de los artículos de mayor consumo, que como de costumbre esta casa extiende a precios excepcionales.

Gran surtido en Panecillos, a precios económicos.

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.^a

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección:

Teléfonos:

Telegráfico
Telefónica

"Mercanbank,"

n.º 236 y 237

Capital: 3.000.000— de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Valls y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa. Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc., a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentas corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc., etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento corriente

LA MÉS ELEMENTAL PRUDÈNCIA ACONSELLA ASEGURAR-VOS CONTRA EL ROBO: PODEN ESSER OBJECTE DEL CONTRACTE LES ASEGURANCES DE MOBILIARI DEL PIS, CASA DEL CAMP, DESPATX, MAQUINES D'ESCRIBURE, JOIES, OBJECTES DE VALOR

LA PREVISIÓ NACIONAL

FILIAL DE

LA CATALANA D'INCENDIS

S. VALLE

Sant Miquel, 21 . Telèfon 558 . TARRAGONA



Na Francisca Joan Montané

Morí ahir, día 18 de Novembre de 1931

havent rebut els Sants Sagraments i la Benedicció Apostòlica

A. C. S.

Els seus desconsolats pares Antoni i Francesca, germans Rafel i Pilar; germans polítics Carme Ortoneda i Emili Givergo, nebots, cosins i família tota, en assabentar els seus amics i coneguts de tan greu dissort, els pregunen un pietós record per l'ànima de la difunta i l'assistència a l'acte de l'enterrament que tindrà lloc avui, a les onze del matí, des de la casa mortuòria, Baixada del Patriarca, 3, a la parroquial església de Sta. Maria de la Catedral, i d'allí a sa darrera estada, per qual favor els quedaran agraits.

Els funerals per a l'èter repòs de l'ànima de la finada se celebraran demà divendres, a les onze, en la mateixa església.

Tarragona 19 Novembre de 1931

NO ES CONVIDA PARTICULARMENT

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY

Santa Isabel, Reina y viuda; Santos Ponciano, Papa y mártir; Abdias, profeta; Severino, Máximo, Feliciano y Fausto, mártires.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Félix de Valois, confesor; Marsas, obispo y mártir; Benigno, Dario, Silvestre y Simplicio, obispos; Ampelio, Cayo, Octavio, Agapio y Dionisio, ms.

CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia de las Carmelitas (Vetlla), exponiéndose S. D. M., de las ocho a las once de la mañana y de las tres y cuarto a las siete de la tarde.

Terminan el día 21 y empiezan el 22 en las MM. Descalzas.

CULTOS PARA HOY

SAN JUAN. — Durante la misa de seis, ejercicio del mes de Noviembre.

BENEFICENCIA. — Novena a la Virgen Milagrosa. Por la mañana a las 11, novena y misa.

Tarde, a las seis, rosario, trisagio mariano cantado y sermón por un padre jesuita.

SAN ANTONIO. — Todos los días del presente mes, durante la misa de siete, devoto ejercicio del mes de las Almas.

SAGRADO CORAZON. — A las siete todos los días, rosario y explicación catequística.

CARMELITAS (Vetlla). — A las seis menos cuarto, función propia de las cuarenta horas.

CULTOS PARA MAÑANA

SAN FRANCISCO. — A las cinco y media, rosario y vía-cruces.

SAN JUAN. — Durante la misa de seis, ejercicio del mes de Noviembre.

SAGRADO CORAZON. — A las siete, rosario y explicación catequística.

SAN ANTONIO. — Todos los días del presente mes, durante la misa de siete, devoto ejercicio del mes de las almas.

CARMELITAS (Vetlla). — A las 6 menos cuarto, función propia de las Cuarenta Horas.

BENEFICENCIA. — Novena a la Virgen Milagrosa.

Por la mañana, a las once, novena y misa.

Tarde, a las seis, rosario, trisagio mariano cantado y sermón por un padre jesuita.

REGISTRO CIVIL

NACIDOS

Guillermo Mir Carrasco.

Pilar Garcia Cantán.

DEFUNCIONES

Javier Aaragonés Gomis, de 4 días, Escaleras Arbós, 1.

Francisca Comas Freixas, de 25 años, Cuartel Oeste.

MATRIMONIOS

Ninguno.

ESPECTÁCULOS

SALO MODERN

"Un idilio en la nieve", comedia.

"Vidas opuestas", producción sonora.

Noticieri Fox i Varietats.

(L'anunci precedent no suposa aprovació ni recomanació)

Farmacia Diges

ANÁLISIS-ESPECÍFICOS nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas - Inyectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono, 442

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista Del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12.

Extracto de las sesiones del Congreso

PROPOSICION DE CENSURA QUE NO PROSPERA

Se lee una proposición de censura por haberse publicado como decreto algunos artículos de un proyecto de ley presentado al Parlamento y que aún no habían sido dictaminados.

El señor Carrillo da algunas explicaciones fundadas en motivos de urgencia y que dice que nada significarían en contra de la soberanía del Parlamento.

El señor Ayuso acepta las explicaciones pero dice que no es éste el primer caso en que tal cosa sucede y que los federales no están dispuestos a tolerarlo, pues o sobran los diputados o ha de respetarse la voluntad del Parlamento.

El ministro de Trabajo dice que él trajo el proyecto completo de reorganización del ministerio en su gran deseo de que fuera el Parlamento el que en conjunto aprobara la obra, pero que se presentaron enmiendas y como entonces se hizo necesario ya discutir el dictamen pensó en dar por decreto algunas medidas que son solo de régimen interior y que en nada afectan al presupuesto y a la soberanía del Parlamento.

Lo que pueda modificar el presupuesto o lo que haya de discutirse queda en absoluto a la disposición del Parlamento.

Opina que él no tiene que traer aquí todos los servicios del ministerio, pero cree que eso no es ir más allá de lo conveniente.

Estima que tiene una facultad para dar decretos sobre medidas que puedan adoptarse fuera del Parlamento, contra el que jamás ha pensado en ir.

El señor Ayuso rectifica.

Reconoce la buena intención del ministro, pero insiste en que no se puede legislar por decreto.

El ministro de Trabajo también rectifica y dice que si el señor Ayuso reconoce que lo decretado ha sido solo lo reglamentario no tiene derecho a decir que se legisla por decreto.

El señor Ayuso: ¿Y el decreto de funcionarios?

El ministro de Trabajo. Yo nada sé de esto, y no tengo por ello que contestar. Solo hablo de mi ministerio.

El señor Alba interviene después de un forcejeo con el presidente y dice que no se puede hacer lo que

se ha hecho con el ministro, puesto que con ello se merma la soberanía del Parlamento.

Los fragmentos del artículo 25 que se ha dado por decreto, por el que se crean los delegados provinciales de Trabajo atribuyéndoles facultades que actualmente tienen los gobernadores civiles en materia social.

Un diputado socialista: Claro, eso es lo que les duele.

El señor Ayuso: Claro que nos duele, pero enchufes no.

(Protestas, contraprotestas y el consiguiente escándalo)

El señor Alba: Pues eso no se puede dar por decreto porque con ello se modifica la ley provincial por la que se rigen los gobernadores.

El ministro de Trabajo dice que todas las atribuciones que los gobernadores tienen sobre asuntos sociales han sido concedidas por decreto y que por tanta por decreto pueden quitarseles.

Añade que el ministro siempre tiene el derecho de retirar un proyecto de ley y dictar su contenido por decreto.

El Presidente pregunta al señor Ayuso si retira la proposición para convertirla en interpelación.

El señor Ayuso dice que si el gobierno acepta esta interpelación, él no tiene inconveniente en su cambio.

El Presidente dice que no se puede estar seguro si la interpelación va a ser aceptada o no y que procede en consecuencia poner aquella a votación.

Así se hace y la proposición es rechazada por 99 votos contra 20.

(Se promueve un nuevo revuelo cambiándose irapropios entre los socialistas y el señor Ayuso).

PROSIGUE EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Prosigue el debate Constitucional y se lee una enmienda del señor Madariaga, que no se encuentra en la Cámara.

El Presidente dice que es un poco difícil discutirla sin la presencia de su autor, que ya se acordó que el Justicia Mayor no existiera.

El señor Pozas Pascual defiende una enmienda por la que propone un artículo adicional después del 97 que dice:

"Los funcionarios judiciales a que

se refiere la organización judicial del artículo anterior, recibirán directamente sus retribuciones del Estado, no pudiendo cobrar de los litigantes derechos arancelarios de ninguna clase.

El cargo de juez, cualquiera que sea su categoría y jurisdicción, solo podrá ser desempeñado por licenciados en derecho.

El señor Rodríguez Pérez por la Comisión rechaza la enmienda. (El señor Barnés ocupa la presidencia).

El señor Barriobero explica el voto de su minoría diciendo que el espíritu de esta enmienda es el mismo de la que ellos sostuvieron el otro día y que por tanto se adheren a ella.

El señor Pozas Pascual rectifica y ratifica luego también el señor Barriobero.

El señor Pozas Pascual retira la enmienda.

El señor Peñaiba defiende una enmienda por la que se pide un artículo adicional que dice:

"La función judicial estará en todos los casos a cargo de personal técnico, no pudiendo ser ejercida nunca y en ningún grado por quienes no tengan su título oficial de peritos en derecho."

Se exceptúan de esta disposición por su carácter peculiar los tribunales por jurado en materia criminal.

El señor Rodríguez Pérez rechaza la enmienda por la Comisión y luego es rechazada igualmente por la Cámara.

APROBACION DE UN ARTICULO ADICIONAL

El señor Rodríguez Pérez por la Comisión da cuenta de que ha sido aceptada una enmienda del señor de los Ríos que propone la adición de un artículo que dice:

"El Presidente del Tribunal Supremo tendrá las siguientes facultades:

a) Preparar y proponer al ministro y la Comisión parlamentaria de justicia las leyes de reforma judicial y códigos de procedimiento.

b) Proponer al ministro de acuerdo con la Sala de gobierno y la asesoría que la ley designe entre los elementos que no ejerzan la abogacía los ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios del ministerio fiscal.

El Presidente del Tribunal Supremo y el fiscal general de la República formarán parte de la Comisión parlamentaria de justicia sin que por ello implique el

derecho de los mismos a sentarse en la Cámara.

El señor Ossorio y Gallardo dice que debe hacerse constar el agradecimiento de la Cámara al ministro de Justicia porque con su proposición tiende a evitar que los Colegios de abogados tomen parte en las proposiciones de ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios judiciales.

El ministro de Justicia contesta al señor Ossorio y dice que ha interpretado muy bien su propósito.

Cree que debe aplazarse hasta la aprobación de la ley orgánica la determinación de quienes serán los juristas que intervengan en esta proposición de ascensos y traslados.

El Parlamento, agrega, debe tener facultades para destituir a los magistrados luego de oír a la comisión jurídica asesora.

Es aprobado este artículo adicional.

Pasa a discutirse el artículo 98 que dice:

"Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados ni suspendidos en sus funciones, ni relegados en sus puestos si no es con sujeción a las leyes que contengan garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los tribunales".

El señor Fernández Clerigo defiende una enmienda que dice:

"Los jueces y magistrados, no podrán ser jubilados, separados y suspendidos en sus funciones, si no es con sujeción a la ley.

Los nombramientos, traslados, ascensos, suspensiones, destituciones y jubilaciones de los magistrados y jueces, serán siempre adscritos por decreto del presidente de la República de conformidad con el Consejo de ministros, y referendados por su presidente.

El acuerdo será adoptado a propuesta de un organismo superior de la administración de justicia en la forma que determinan las leyes.

El presidente de la República de acuerdo con el Consejo de ministros, podrá oponer hasta dos veces el veto a una propuesta del organismo judicial, para cubrir un mismo cargo y para adoptar una misma medida".

El señor Ruiz Funes por la comisión, rechaza la enmienda y es rechazada también por la Cámara, aprobándose seguidamente el artículo.

ARTICULO 99

El artículo 99, dice:
"La responsabilidad civil y criminal de los jueces y magistrados

será exigible ante el Tribunal Supremo.

Se exceptúan los jueces municipales que no pertenezcan a la carrera judicial".

El señor Jiménez Azua da cuenta de que el artículo ha sido modificado por la comisión que ha aceptado varias enmiendas, por cuyas modificaciones la responsabilidad civil y criminal se extiende también a los fiscales y para la exigencia de ésta, intervendrá un jurado especial cuya formación determinará la ley.

Los fiscales municipales quedan a este efecto en las mismas condiciones que los jueces municipales.

Además la responsabilidad del presidente y del fiscal del Supremo serán exigidas por el Tribunal de garantías constitucionales.

El señor Portela Valladares defiende una enmienda que dice:

"Los jueces y magistrados serán responsables civilmente de toda infracción de la ley que cometiesen siempre que oportunamente hayan sido invocados los correspondientes textos legales.

"Esta responsabilidad será exigible des de que sea firme la resolución de la acción que hayan ocasionado y aunque no se hubiese prescrito recurso de apelación o casación en su caso.

La responsabilidad penal y civil de los jueces y magistrados se tramitará ante el inmediato superior jerárquico y se resolverá por un jurado de capacidad constituido por jueces de derecho."

El señor Portela ataca al jurado y dice que la labor que realiza es de lo más banal.

El señor Elola: No es de extrañar lo que dice S. S. teniendo en cuenta lo partidario que ha de ser de las oligarquías en que tomó parte.

El señor Portela Valladares: También S. S. participó de estas oligarquías.

(Capañillazos de la Presidencia.)

El señor Ruiz Funes por la comisión, rechaza la enmienda.

El señor Portela rectifica y dice que él jamás ha escrito una carta a un juez ni a un magistrado.

El señor Elola: ¡Hombre, a mí no me lo diga! (Risas.)

El señor Portela Valladares continúa su discurso.

El señor Elola interrumpe frecuentemente al orador.

El señor Portela Valladares: S. S. que se muestra un diputado competente en el Parlamento no lo es para recordar las leyes.

El señor Elola: Si lo fuese para castigar a los que las olvidan, ahora mismo residenciaría a S. S.

El señor Portela Valladares continúa su discurso salpicado de incidentes e interrupciones.

La enmienda es rechazada.

El señor Barriobero defiende otra por la que quiere que la responsabilidad de los jueces y magistrados sea exigida por un jurado de doce miembros integrado por magistrados, abogados, cabezas de familia y capacitados.

La enmienda es rechazada.

El señor Jiménez Azua defiende otra en la que pide que la responsabilidad será exigida por un tribunal cuyos miembros no pertenezcan a la carrera judicial y que una ley especial regulará la Constitución y funcionamiento de este tribunal.

La comisión rechaza la enmienda que es también rechazada por la Cámara.

El señor Alvarez (don Basilio) pide en otra enmienda que la responsabilidad de todos los jueces, incluso de los municipales sea exigida por el tribunal de garantías constitucionales.

El señor Rodríguez Pérez, por la comisión la rechaza.

El señor Alvarez (don Basilio), rectifica.

La enmienda es rechazada y seguidamente se aprueba el artículo.

ENTRESUELOS VALENCIA

Sábanas tamaño monja, a 2-25 pesetas.

Apodaca, 11, entresuelo

Les derivacions de l'afer Bloch

L'Associació Catalana d'Estudiants davant l'article del Sr. Manuel Brunet aparegut a "La Publicitat", sobre les activitats i estada de M. Bloch a Barcelona, en el qual s'insinua la possible complicació d'alguns dels dirigents actuals de Catalunya en una maniobra que d'ésser veritat, comprometria el prestigi de la representació que ostenten, com a entitat essencialment patriòtica que és, demana que es procedeixi urgentment a aclarir l'afer per tal d'evitar possibles suspicacions contra la integritat moral de Catalunya.

La "Dreta Liberal Republicana de Catalunya" ha tramés al Govern el següent telegrama:

"Davant fets gravíssims denunciats "La Publicitat" relatius a la maniobra financiera contra pesseta preparada per M. Bloch durant la seva estada a Barcelona, sol·licitem Govern aclareixi ràpidament i oficialment fets de tanta gravetat que han produït sensació a Catalunya i demanem també s'exigeixin responsabilitats a tots els que hagin intervingut escandalós assumpte.

Per la Dreta Liberal Republicana de Catalunya, El Comité Executiu".

En la conferència que a Barcelona va donar l'economista senyor Bausili, a la Sala Mozart, va refe-

rir-se a l'afer Bloch-Companys-Giralt, i digué que el senyor Giralt va manifestar-li que ell — el senyor Giralt — tenia a la mà la solució del problema de les finances municipals. Un banc francès estava disposat a donar un préstec de cinquanta milions de pessetes a l'Ajuntament de Barcelona amb la sola signatura de l'alcalde, però que era condició precisa que anessin a París a negociar-ho el president de la Comissió de Finances (Sr. Giralt) i el senyor Bausili.

No cal dir, acabà dient el senyor Bausili, que jo vaig negar-me en absolut a intervenir en aquestes operacions.

SE OFRECE

para oficina, escribiente, con buen caracter de letra.

Dirigirse a Antonio Cortés, Plaza de los Angeles, 2, 2.ª, Tarragona.

BOLSA DEL TRABAJO

SECCION DE MUJERES

Se necesita ama seca con buenas referencias.

Mecanógrafas y taquígrafas, desean colocación.

Se desea ama de llaves de unos 40 años.

Se ofrece dependienta.

Horas de oficinas: Armañá, 11, piso 2.ª, de seis a siete y media de la tarde.

CAJA DE AHORROS

DEL

Banco de Vizcaya

Capital del Banco: Ptas. 100.000.000' -

Reservas: Ptas. 50.000.000' -

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro: 3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses: 4 % anual

Libreta a un año: 4 1/2 % anual

Pastoral del Ilmo. Dr. D. Isidro Gomá, Obispo de Tarazona, sobre el artículo 24 de la nueva Constitución

(CONTINUACIÓN)

Y aun hay más. Un jesuita, fijándonos en sus mismos derechos civiles — a pesar de que gente ignara ha convertido esta palabra en mote que descalifica y abochorna — es un ciudadano, que puede serlo tan perfecto como el que más; un ciudadano, que, en el fuero de su conciencia, ha sacrificado su libre albedrío y lo ha puesto en manos del Papa; como tantos lo ponen en las manos condenadas de Lucifer y de sus satélites. Con ello no ha hecho el jesuita injuria a nadie, sea individuo, poder o autoridad. Sería amentosa tiranía la de un poder público que bajara al fondo de la conciencia de los ciudadanos para fiscalizar y condenar un acto íntimo de la libertad, cuando no se traduce en un acto de lesa ley o de lesa autoridad; más aún en España en que, por el artículo 25 de la novísima Constitución, la condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personali-

dad civil y jurídica de los ciudadanos.

San Pablo ponía por ley de conducta la propia conciencia, no la conciencia de otro; y decía: "¿Por qué he de someter mi libertad a la conciencia ajena?" ¿Ut quid libertas mea iudicatur a conscientia aliena? (9) Si hay alguien que niegue al Papa la obediencia hasta en lo que le es debido, ¿por qué, en el uso legítimo de su libertad, no puede un jesuita sujetársela hasta en lo que por ley de conciencia no se le debe? Y ¿por qué, podríamos añadir, cuando ni la misma Iglesia enjuicia y condena por actos meramente internos en su fuero público — Ecclesia de internis non iudicat, — podría la autoridad temporal condenar a un jesuita, a toda la institución de los jesuitas, por un acto de orden puramente espiritual?

¡Que los jesuitas, con su poder social y político corrompen al pueblo que de ellos se fia! Es tan

vieja como los mismos jesuitas la imputación, y ya la rechazaba Voltaire cuando decía que "ninguna secta, ninguna sociedad, ha tenido jamás el designio formal de corromper a los hombres". El mismo, con D'Alembert, en su escrito sobre la destrucción de los jesuitas, consideran el "orgullo" como el principal defecto de ellos; y ¡ya sabemos el "orgullo" que gastan los humildísimos hijos de San Ignacio! Tan cierto es que, ni mirando con la lupa de la malquerencia han podido sus enemigos más encarnizados encontrar graves manchas en la institución, como tal, de la Compañía de Jesús. El poder social lo tienen los jesuitas, como se dice, ganado a pulso; hagan otro tanto sus detractores. De su poder político no queda hoy, para gloria de ellos, ni sombra.

Ha rodado por la prensa el rumor de "compromisos" por alguien contraídos sobre la disolución de la Compañía de Jesús. Si los ha habido, ¿quién los contrajo? ¿Por qué y con quienes, tan poderosos para imponer una ley a un Parlamento en funciones Constituyentes? ¿Sería ello la obediencia a lo que alguien ha llamado "el papa rojo", o a poderes que se mueven en el subsuelo de nuestra sociedad, que impusiera la persecución a los que hacen voto de obedecer al "papa blanco", con la blandura de la verdad y de la justicia, a quien, por la misericordia de Dios, esta-

mos sometidos los católicos y a quien, con voto, se han sometido los jesuitas? No podemos creerlo; Nos place más, acatando los juicios de Dios, ver en los jesuitas las víctimas de una corriente desbordada que engendró la pasión política y sectaria, y a merced de la cual no debiera abandonarse nunca la razón del legislador, cuya firme serenidad no deben turbar los vocingleros del club o de la calle.

Aun contraviendo a Nuestros propósitos de ser breve en este punto, no resistimos, amados diocesanos, a consignar el testimonio de un gran escritor protestante en favor de los jesuitas: "Ninguna sociedad religiosa, dice Macaulay, podría exhibir una lista de hombres distinguidos en géneros tan diversos como la Compañía de Jesús; ninguna ha extendido sus trabajos sobre un espacio más vasto, y, no obstante, ninguna ha tenido más perfecta unidad de sentimiento y de acción. No existía una sola región del globo, ni una carrera en la vida activa o especulativa en las que no se encontrara un jesuita. Ellos dirigían los consejos de los reyes; descifraban las inscripciones latinas; observaban los movimientos de los satélites de Júpiter; publicaban bibliotecas enteras de libros de controversia, de casuística y de historia, tratados de óptica, odas alcaicas, ediciones de Padres de la

Iglesia, madrigales, catecismos y epigramas. La educación de la juventud pasó casi entera por sus manos, y la dirigían con notable habilidad. Parece hayan llegado a descubrir exactamente el punto hasta donde puede impulsarse la cultura intelectual, sin correr el riesgo de llegar a la emancipación intelectual. Sus mismos enemigos vieron obligados a confesar que no tenían igual en el arte de dirigir y formar el alma de la juventud. Al mismo tiempo cultivaban con éxito y asiduidad la elocuencia y la cátedra. Aplícábanse con más asiduidad aún y éxito mayor al ministerio de la confesión. En toda la Europa católica estaban en sus manos los secretos de los gobiernos y de casi todas las grandes familias. Se corrían de un país protestante a otro como alegres caballeros o como simples paisanos, o como predicadores puritanos. Se les encontraba con el hábito de los mandarines, dirigiendo el observatorio de Pekín; o empuñando el azadón, enseñando los elementos de agricultura a los salvajes del Paraguay. Pero cualquiera que fue se su residencia o las funciones que tuviesen a su cargo, su espíritu era siempre y en todas partes el mismo; sacrificio total en pro de la causa común; obediencia absoluta al gobierno central. (10)." (Seguirá).

(Seguirá).

NOTAS LOCALES

GACETILLA

BUEN CORAZON

Un distinguido caballero se ha acercado a nosotros para manifestarnos su deseo de contribuir con una cuota mensual de 5 pesetas en favor de la Obra Pía, de lo cual nos ocupáramos ayer.

No hay que decir, cuánto agradecemos la actitud del generoso donante el cual esperamos tendrá imitadores.

NOVENA

Hoy, jueves, dará comienzo la solemne novena que en honor de la Virgen Inmaculada de la Medalla Milagrosa se celebra en la iglesia de la Casa de Beneficencia.

Todos los días, a las once, se celebrará una misa, durante la cual se hará el ejercicio de la novena.

Por la tarde, a las seis, trisagio cantado con acompañamiento de orquesta, novena, sermón por un Rdo. padre jesuita y motete a la Santísima Virgen.

Los días siguientes, iguales cultos y a las mismas horas.

ACCION CATOLICA DE LA MUJER

Hoy, a las seis y media, dará, en el local social, Armañá, 11, 2º, la primera de las conferencias de carácter apologetico, oportunamente anunciadas, el M. I. doctor don José Vallés, canónigo Lectoral de esta santa Catedral Primada. Versará sobre el tema "Perennidad de

la Iglesia a través de las vicisitudes humanas".

De esperar es, dada la reconocida competencia del ilustre conferenciante y la actualidad del tema anunciado que, al expresado acto no faltará ni una sola de las socias de Acción Católica de la Mujer, y, al mismo quedan invidadas cuantas señoras deseen inscribirse en sus deberes de católicas prácticas.

BODAS DE ORO

En la iglesia de Padres Franciscanos, de Barcelona, con el esplendor de las grandes solemnidades se celebró la ceremonia de las bodas de oro de su profesión religiosa del reverendo padre Joaquín Calper, guardián actualmente del convento de Lérida. Las ceremonias de estas fiestas jubilaires se desarrollaron con toda solemnidad, ajustándose en todo al ritual de la Orden. Presidieron la fiesta en calidad de padrinos don Joaquín Tintoré y su distinguida esposa doña Pilar Piñero, y concurrieron las muchas amistades que cuenta el venerable religioso.

Ha llegado a esta Redacción el primer número satírico titulado "La linterna sorora", que se publica en Barcelona.

ENTRESUELOS VALENCIA

Etamines para visillos, a 1 peseta m.

Apodaca, 11, entresuelo

DE SOCIEDAD

Hemos tenido el gusto de saludar al cajero del Banco de España en Játiva, nuestro particular amigo don Primitivo González.

Ha solicitado la jubilación el pagador de Obras públicas, don Miguel Gomicia, quien lleva cuarenta años de constantes servicios en la Jefatura de esta provincia.

Ha regresado a esta ciudad, doña Buenaventura Bas, viuda de Soler, de sus posesiones de Constantí.

GOBIERNO CIVIL

ACTOS AUTORIZADOS. -- MAS SOBRE ARMAS. -- SIN NOTICIAS

Ayer, al mediodía, recibió el señor Noguera y Comet a los periodistas, departiendo solo breves momentos con los reporteros, pues el señor gobernador lo tenía todo preparado para ausentarse por unas horas de su despacho.

Manifestó a los reporteros que había autorizado diferentes actos culturales, políticos y literarios a diferentes entidades de esta capital y de la provincia. También informó que en uso de las atribuciones que le confería el decreto de defensa de la República, había autorizado a los empleados de la Banca y vigilantes particulares de establecimientos bancarios para que pudieran usar armas durante las horas de servicio.

Las noticias de los pueblos de la provincia acusaban tranquilidad completa en todas partes.

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor español "Campoamor", procedente de Barcelona, con gasolina de tránsito.

Vapor español "Cabo La Plata", procedente de Palma, con carga general.

Vapor español "Delfin", procedente de Palma, con carga general.

Vapor español "Artza Mendi", procedente de Sagunto, con carga general.

Vapor español "Guido Brunner", procedente de Casablanca y escalas, con carga general.

Salidas

Vapor español "Artza Mendi", con carga general para Barcelona.

Vapor español "Inocencio Figaredo", en lastre para Gijón Músel.

Vapor español "Guido Brunner", con carga general para Marsella.

Vapor español "Cabo La Plata", y escalas.

Vapor español "Delfin", con carga general para Palma.

Buques en puerto:

Balandra española "Puebla", no efectúa ninguna operación.

Vapor inglés "Clonsley", descargando carbón.

Vapor español "Villarreal", en desguace.

Pallebot italiano "Esperia" descargando.

Vapor español "Campoamor", descargando gasolina.

Amarrados

Vapor español "Cabo Torres".

Vapor español "Andalucía".

Vapor panameño "Catalunya".

Buques que tienen pedido atraque

Vapor español "Cabo Blanco",

Vapor español "Celta".

Deportivas

FUT-BOL

EL DIUMENGE COMENÇA EL TORNEIG DE LLIGA

Suspès el Campionat de Catalunya, el diumenge començarà el Campionat Nacional de Lliga.

La suspensió del campionat regional afecta solament a la primera categoria, primers equips, no als segons i tercers.

Heus aquí el calendari del partits de la primera divisió:

Dia 22 de novembre:

Madrid - A. Bilbao.
Espanyol - València.
Alavés - R. Santander.
Arenas - Donostia.
Irún - Barcelona.

Dia 29 novembre:
València - Irún.
R. Santander - Espanyol.
Donostia - Madrid.
Barcelona - Arenas.
A. Bilbao - Alavés.

Dia 20 de desembre:

València - Madrid.
Arenas - R. Santander.
Espanyol - Barcelona.
Alavés - Donostia.
Irún - A. Bilbao.

Dia 27 de desembre:

Madrid - Alavés.
R. Santander - Irún.
Donostia - València.

Espanyol - Arenas.
A. Bilbao - Barcelona.
Dia 3 de gener:

València - A. Bilbao.
Arenas - Madrid.
Barcelona - R. Santander.
Donostia - Irún.
Alavés - Espanyol.
Dia 10 de gener:

R. Santander - València.
Madrid - Espanyol.
Atlético Bilbao - Donostia.
Irún - Arenas.
Barcelona - Alavés.

Dia 17 de gener:

Donostia - R. Santander.
Madrid - Irún.
València - Barcelona.
Arenas - Alavés.
Espanyol - A. Bilbao.

Dia 24 de gener:

R. Santander - Madrid.
Alavés - València.
A. Bilbao - Arenas.
Irún - Espanyol.
Barcelona - Donostia.

Dia 21 de gener:

Madrid - Barcelona.
València - Arenas.
A. Bilbao - R. Santander.
Irún - Alavés.
Espanyol - Donostia.

El partits de segona volta corresponen jugar-los els dies 7, 14, 21 i 28 de febrer; 6, 13, 20 i 27 de març i 3 de abril, en els camps indicats en segon lloc.

ELS JUGADORS SELECCIONATS PER L'EQUIP NACIONAL

No està encara format l'equip de selecció espanyola que ha de jugar contra Anglaterra, però el senyor Mateos ha cridat per tal d'entrenar-los el dia 24 a Madrid els següents jugadors:

Madrid F. C. — Guardameta, Zamora; defenses, Ciriaco i Quincoces; mig, León; delanteros, Regueiro, Olivares i Hilaro.

Barcelona F. C. — Defensa, Zabalo; davanters, Samitier i Goiburru.

Athletic bilbaí. — Guardameta, Blasco; mig, Robert; davanters, Aguirrezabala i Gorostiza.

Betis. — Mig, Soladero.
Unió d'Irún. — Mig, Gamborena.

Sevilla. — Devanter, Ventoldrà.
Athletic madrileny. — Mig, Ordóñez.

Arenas. — Mig, Cilaurren.

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morrell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 %, a la vista

IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 %, a 30 días plazo

» » » » 3 1/2 %, a 3 meses plazo

» » » » 4 %, a 6 meses plazo

» » » » 4 1/2 %, a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de .

4 %, anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 %, anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambía San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

PASTILLAS VICHY-ÉTAT

a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

EL COMLOT DE LA BROMA

Una novela de los periódicos

El Presidente del Consejo ha dicho que el "complot monárquico" se reduce a una novela de los periódicos.

Exactamente lo mismo creemos nosotros. Pero, si es una novela, ¿hay derecho a las detenciones a media noche, y a las molestias, y a las contrariedades que se están ocasionando a dignísimos ciudadanos y a sus deudos?... Si es una novela, ¿hay derecho a esas multas de mil pesetas?...

Ayer la Policía trajo desde la capital de Vizcaya a D. Esteban Bilbao. Don Esteban Bilbao, ex diputado, ex senador, ex presidente de aquella Diputación, es persona respetabilísima, caballero sin tacha. Pues bien: después de detenerle y de ocasionar a su familia el consiguiente disgusto, a las pocas horas de llegar a Madrid fué puesto en libertad. Pero ¿vamos a seguir así? ¿Podrán de esta manera descansar tranquilamente las personas que no piensen lo mismo que los señores de la situación?...

Nos parece que en el caso del marqués de Albaida, del Sr. Pérez Herrasti y de otros detenidos ocurrirá algo similar.

Nosotros le decimos al Gobierno que ponga coto al desembarazo con que se hacen estas cosas, que no tuvieron par bajo la Dictadura.

Eso es lo urgente. Porque no se debe seguir así, podemos hablar claramente; pero será mejor esperar a que los detenidos puedan también expresarse con la necesaria libertad. Entre tanto, que la impetuosa juventud del Sr. Galarza no se desborde que es mala táctica la suya. Por su propio bien le decimos que vea despacio, y pise terreno firme; que ya ha tropezado muchas veces y así, entre yerros y caídas, corre peligro el prestigio de la autoridad que representa.

Serenidad, mucha serenidad, para que a ella corresponda la de los ciudadanos, hoy en continuo desasosiego.

("La Nación").

Panorama político

Lo que dice el Socialista.—Consejo de ministros.—El divorcio

EDITORIAL DE "EL SOCIALISTA"

"El Socialista" en un editorial dice:

"¿Qué gobierno se formará? Será de base socialista?"

No lo creemos ni lo deseamos. Somos una fuerza importante, orgánicamente formada, la más importante del país, pero nos interesa a nosotros y le interesa al país no gastarnos antes de tiempo.

A nosotros no nos pertenece el presente de España, sino el futuro.

Al presente, le entregamos nuestro sacrificio, pero pensando en el porvenir.

Queremos y debemos, pues, ser una fuerza de reserva para llegar al gobierno seriamente preparados para gobernar con nuestras ideas, en aquella parte de nuestro programa que sea realizable en relación con las necesidades y el ambiente del país.

¿Cuál será la base del gobierno? Lo dirán las circunstancias, pero nos parece discutiendo con lógica que tendrá que formarse uno de concentración con los mismos partidos que han hecho la revolución."

EL REGIMEN DE FUNCIONARIOS

Preguntado el jefe del Gobierno si se iba a publicar una disposición modificativa del decreto de funcionarios, contestó en sentido negativo, y añadió que lo que se iba a publicar en la "Gaceta" es una aclaración del decreto en cuestión por lo que se refiere a las gratificaciones, porque algunos habilitados se niegan a incluirlas en nómina y se va a disponer que las

gratificaciones sean incluidas en nóminas por este mes y el que viene, porque a partir del próximo enero habrá que especificar cuáles son las gratificaciones que quedan y las restantes se suprimirán.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA SOBRE LA LEY DEL DIVORCIO

Un periodista preguntó detalles sobre la nueva ley del Divorcio al ministro de Justicia.

El señor de los Ríos, en la necesidad de evitar los perjuicios que la vigencia del decreto provisional puede causar a muchas personas, declaró que, no obstante la premura con que ha de dictarse la ley, el decreto transitorio puede ser, ante todo, objeto de las aclaraciones y modificaciones que la Justicia aconseje según las peticiones que fundadamente se eleven hasta el Ministerio.

Interrogado el señor de los Ríos sobre la posibilidad de que la marcha de los debates políticos retrasen la aprobación de este decreto, contestó:

—Estando las Cortes reunidas, no es lógico legislar por decreto en materia tan esencial. Mas si el retraso que ustedes temen se opera, acaso pudiese ser la solución una especial autorización del Consejo de ministros para publicar un nuevo decreto, por razones de urgencia.

En todo caso — terminó el ministro — no creo que deba hacerse esto antes de que el proyecto de ley se halle dictaminado por la comisión parlamentaria.

LOS SOCIALISTAS PIDEN LA DESTITUCION DEL GOBERNADOR

Sevilla. — Los elementos socialistas y la Federación provincial de la Unión General de Trabajadores ha telegrafiado al grupo socialista del Congreso, al jefe del Gobierno y a los ministros de la Gobernación y del Trabajo, comunicando la ruptura de relaciones con el gobernador civil don Vicente Sol y protestando de su conducta, que estiman favorece los intereses de los patronos. También se han adherido a esta protesta los diputados socialistas de la provincia.

El gobernador recogiendo la ofensa socialista, ha manifestado su extrañeza para que adopten esta actitud, ya que gozaron de un régimen de preferencia. Hablando con los periodistas señaló el hecho de que sean socialistas quienes se hayan opuesto en toda la provincia a las bases de trabajo señalados por el jurado mixto rural. Dijo el gobernador que quizá fuera Sevilla la única provincia española donde los socialistas no habían pedido la destitución de la autoridad gubernativa. Terminó diciendo que continuará en el desempeño de su cargo mientras el Gobierno no le oponga inconveniente alguno en su gestión.

prohíba la salida de ganados a pastar en los montes comunales hasta tanto no se pongan de acuerdo los patronos y obreros sobre la persona que haya de guardar el ganado a causa de no estar conformes con quien ahora presta este servicio.

A PESAR DE HABER NEGADO SU AUTORIZACION, SE CELEBRA UN MITIN SOCIALISTA EN SEVILLA

Sevilla. — Se celebró en Osuna un mitin de carácter socialista en el que hizo uso de la palabra el diputado y presidente de la Comisión gestora de Sevilla señor Casas.

Se da el caso curioso, de que los organizadores acudieron a solicitar el permiso correspondiente en las oficinas del Gobierno civil, a las cuatro de la tarde, y como se hallaba ausente el gobernador, los comisionados hablaron con el secretario del Gobierno el cual les manifestó que no podía conceder la autorización que solicitaban para el mitin porque dicha autorización no se podía solicitar verbalmente, sino por escrito, según lo especifica bien en la ley de Defensa de la República y que, por consiguiente, no podía conceder ninguna autorización que no estuviera pedida en términos legales.

No obstante esta negativa rotunda del secretario del Gobierno, el mitin se celebró.

POR UNA PELICULA DONDE APARECIAN LOS MINISTROS, SE ARMA UN ESCANDALO

En Madrid y en el teatro Lirico Rivas se exhibía una película donde aparecían los ministros de la República. Al reproducirse en el lienzo una de las figuras, se inició un gran escándalo que tomó caracteres de protesta airada al desfilar otros miembros del Gobierno.

En las localidades altas estallaron dos petardos y en las butacas el pateo tuvo barruntos de tormenta.

LO QUE SE VA SABRIENDO

LA CRISIS DEL TRABAJO. — EL VECINDARIO PIDE LA DESTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE GODA. — SE CELEBRA EN SEVILLA UN MITIN SOCIALISTA QUE HABIA SIDO PROHIBIDO

Bilbao. — El presidente de la Diputación ha recibido la visita de un grupo de representantes de la Unión General de Trabajadores que le habló de la aguda crisis de trabajo que se siente. Le pidieron que la Diputación contribuya a solucionar en parte este conflicto.

El señor Laiseca les respondió que esta crisis traía consigo la correspondiente baja en los ingresos en más de trece millones de pesetas, cantidad que hay que reducir en el próximo presupuesto toda vez que los gastos hay que equilibrarlos a los ingresos.

Les añadió que a pesar de esta diferencia, la Diputación procurará llevar a cabo el proyecto de construcción del nuevo Manicomio, del Instituto de Higiene, varias carreteras y otras obras.

AMONESTACION A UNA DAMA ENFERMERA DE LA CRUZ ROJA

La Dirección de Sanidad ha facilitado la nota siguiente:

"La Comisión Permanente de la Cruz Roja acordó en sesión celebrada ayer tarde oficiar al director del Hospital de San José y Santa Adela para que, como primera providencia, amoneste y separe dos meses del servicio a la dama enfermera señorita Josefina Carbonell, como consecuencia de las indiscretas manifestaciones monarquizantes hechas en reciente acto público".

LOS OBREROS DEL PUEBLO DE PALACIOS GODA PIDEN LA DESTITUCION DE SU AYUNTAMIENTO

Avila. — En el pueblo de Palacios Goda un grupo de obreros penetró violentamente en la Casa Consistorial solicitando la destitución de la Corporación municipal de aquel pueblo.

Con este motivo amenazaron de palabra al segundo teniente alcalde.

Varias mujeres visitaron al alcalde de Palacios para pedirle que

LA CUESTION SOCIAL

Huelga de campesinos en Andujar.—Muerte de un Guardia civil

HUELGA DE CAMPESINOS

Andujar. — Los agricultores comenzaron la huelga ayer enviando delegados al campo para coaccionar a los que persistían en trabajar.

El alcalde cumpliendo órdenes gubernativas detuvo a los firmantes del escrito de huelga y a varios delegados clausurando también el local en que se reunían.

A primera hora de la noche se reunieron en el Ayuntamiento las autoridades con una numerosa comisión de obreros del campo, mientras se situaba ante el municipio un grupo de unos trescientos obreros y obreras que entró gritos e insultos pedían la libertad de los detenidos. Para calmar los ánimos salieron al balcón algunos individuos de la comisión y manifestaron a los que gritaban que se había acordado repartir pan mientras se reanudara el trabajo y que el gobernador pondría en libertad a los detenidos en un plazo de tres horas.

Los manifestantes contestaron con silbidos e insultos y en vista de ello se dió orden a la guardia civil para que despejara.

Se simularon algunas cargas y se hicieron disparos al aire.

Los grupos se replegaron pero inmediatamente se rehicieron y dispararon contra la guardia civil y empuñando navajas y otras armas, intentaron avanzar. Los guardias iniciaron nuevamente un tiroteo al aire.

Después de estos primeros alborotos, en una callejuela a espaldas del Gobierno civil apareció muerto uno de los guardias de tiro de escopeta, llamado Miguel Alcocer Soler, de treinta y tres años, natural de Castellón, que ayer se incorporó al puesto. Se practicaron diversas detenciones.

De madrugada llegó el Gober-

nador civil con el teniente coronel jefe de línea y otros oficiales para asistir al entierro del guardia muerto, acto que ha tenido lugar esta mañana. Puede decirse que el acto ha constituido una manifestación de duelo en la que ha tomado parte todo el pueblo.

Después del fúnebre acto el gobernador salió al balcón del Ayuntamiento hablando al vecindario. Manifestó que los detenidos han sido trasladados a Jaén por orden suya. Dió las gracias por la concurrencia al entierro y terminó haciendo una apología de la benemérita por su comportamiento durante los sucesos.

Según noticias de última hora los obreros siguen sin retirar el oficio de huelga pues piden la libertad de los detenidos.

SE REPRODUCE LA HUELGA DE "LA VIZCAYA" CUANDO YA SE CREA SOLUCIONADO EL CONFLICTO

Bilbao. — A pesar de que anoche en la reunión celebrada por el Gobierno civil, se firmó el acta por los obreros huelguistas de Altos Hornos y La Vizcaya, el representante de la empresa, el gobernador y el delegado del trabajo, dando por solucionado los conflictos existentes en ambas fábricas, esta mañana no entraron todos al trabajo y esta tarde se intensificó el paro, sobre todo en La Vizcaya declarándose en huelga cuatro mil obreros que manifestaron, que no entraban ni entrarían al trabajo mientras los obreros sometidos al castigo no reanucaran las faenas. Esta tarde los huelguistas celebraron asamblea en Baracaldo, siendo muy debatida y acordándose, por mayoría de votos, persistir en la huelga, mientras los obreros castigados no reanuden sus faenas.

Conferencias telegráficas

DEL SUPUESTO COMPILOT

UNA CARTA DE GALARZA

Madrid, 18. — Los periódicos publican la siguiente carta dirigida al señor Cobián que con otros defendían la Iglesia de la Concepción:

"Muy señor mío: Recibo su atenta comunicación y me apresuro a manifestarle en contestación a ella, lo siguiente:

1.º La fuerza pública tiene órdenes severísimas para no tolerar ningún ataque a la propiedad privada. Estoy seguro de que todos cumplirán con rapidez y energía las órdenes por mí dadas.

2.º No puedo negar permiso a ningún ciudadano para que defienda lo que se crea, ya a ser atacado contra ley y derecho.

3.º No puedo conceder autorización para que esas guardias preventivas se hagan formando grupo en la calle o armados los que las monten en el interior.

4.º Es la fuerza pública la única que puede tener armamento y los que posean licencia de uso de armas.

Espero que no se repitan sucesos que no sólo fueron dolorosos para los católicos, sino para todos los ciudadanos que merecen tal nombre.

De usted affinc. s. s. q. e. s. m., A. Galarza. — 27 Junio 1931."

EL PRESIDENTE

El señor Azaña dijo en el ministerio de la Guerra, que había enviado al ministro de Hacienda los presupuestos de su departamento, sobre los que facilitará una nota.

Confirmó que el coronel Capaz había cesado en su cargo en Ma-

rruecos, destinándosele a Las Palmas, con el cargo de comandante militar.

En breve — dijo — publicaré el decreto reorganizando las fábricas militares.

Un periodista preguntó al jefe del Gobierno que había de la orden relativa al decreto de funcionarios.

El señor Azaña contestó humorísticamente:

—El ministro de la Guerra no entiende esas cosas. Esta orden no tiene la importancia que se le atribuye. Más que nada es para que se firmen unas nóminas que todavía no lo estaban.

EL MINISTRO DE INSTRUCCION HABLO DE LA NORMAL DE MAESTRAS CONCEDIDA A LA GENERALIDAD DE CATALUNA Y DE LA CONSTRUCCION Y ENTREGA DE ESCUELAS

El ministro de Instrucción pública manifestó hoy que había firmado el proyecto organizando el plan de estudios de la Escuela Normal de Maestras concedida a la Generalidad de Cataluña, a la que se refirió el decreto de 23 de Agosto último. Dicha escuela — agregó — coincide con la reforma del Magisterio del decreto de 29 de Septiembre último.

El profesorado de la misma — agregó — quedará integrado en la siguiente forma.

Don Eduardo Albós, de la Central de Guadalajara; doña Margarita Comas, de Tarragona; don Casiano Costal, de Gerona; don Angel Frigoia, de Málaga; don Pablo Martínez, de Logroño; don Jo-

sé Piñol, de Lérida; doña Adela Medrano, de Barcelona; don Miguel Santaló, de Gerona; don Jesús Sans, de Lérida, y don Amadeo Vidal, de Palma de Mallorca.

Añadió don Marcelino Domingo que se había aprobado la construcción por cuenta del Estado de dos escuelas unitarias en Balsain, pueblo agregado a San Ildefonso. Es la primera vez — dijo — que se aplica el decreto que se dictó eximiendo de gastos a los Ayuntamientos pobres, y como el de La Granja está en ese caso, se ha concedido la exención.

Agregó que se habían concedido subvenciones por construcción de escuelas: de 120.000 pesetas al Ayuntamiento de Sestao, de 40 mil al de Arrigórriaga y de nueve mil al de Santoña.

También manifestó que se había aprobado la recepción de las escuelas graduadas construidas en Quintana de la Serena (Badajoz) y en Liria (Valencia).

Agregó que en Pamplona, después del segundo llamamiento hecho a los cursillistas, entraron éstos en clase sin novedad.

También manifestó que el director del Instituto de Lorca había sido autorizado para establecer una sección especial de segunda enseñanza para el profesorado del Bachillerato.

Terminó diciendo que se había declarado monumento histórico artístico a la iglesia muzárabe del siglo X, de San Salvador de Palet del Rey (León), con lo cual se evitará, mediante el consiguiente control, que se efectúen obras que desnaturalicen el carácter artístico del monumento.